



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 002-2020-IIAP-OA/EFP

Iquitos, 3 de enero de 2020

VISTO: El INFORME N° 002-2020-IIAP-OA/EFP-UJGF del 3 de enero de 2020, de la Especialista en Recursos Humanos, Lic. Ursula Janeth Gómez Flores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la precitada Especialista recomienda emitir la resolución correspondiente para designar temporalmente como Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica (denominación actual de acuerdo con el nuevo ROF del IIAP aprobado por D.S. N° 007-2019-MINAM), a la Econ. Giovana del Carmen Babilonia Ríos, a partir del 3 de enero de 2020, en adición a sus funciones de Especialista en Proyectos de Cooperación Técnica;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 001-2019-IIAP-GE de fecha 4 de enero de 2019, se encargó las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica (ahora Oficina de Cooperación Técnica) al Blgo. KEMBER MATEO MEJÍA CARHUANCA, a partir del 3 de enero de 2019, en adición a sus funciones de Director del Programa PIBA; encargo que es necesario dejar sin efecto a partir del 3 de enero de 2020;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, con el propósito de garantizar la continuidad de los servicios de la Oficina de Cooperación Técnica, se ha visto por conveniente designar temporalmente a la servidora que realizará las funciones del puesto de Jefe de la citada unidad orgánica;

De conformidad con las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2020-IIAP-PE de fecha 2 de enero de 2020;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 3 de enero de 2020, el encargo de funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica (ahora Oficina de Cooperación Técnica), realizado al Blgo. Kember Mateo Mejía Carhuanca mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 001-2019-IIAP-GE de fecha 4 de enero de 2019.

Artículo 2.- DESIGNAR temporalmente a la servidora Econ. GIOVANA DEL CARMEN BABILONIA RÍOS, como Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica, en adición a sus funciones, a partir del 3 de enero de 2020 y en tanto se contrate al titular del citado puesto.



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

... RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 002-2020-IIAP-OA/EFP

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Oficina de Cooperación Técnica y a la servidora materia de la presente designación.

Artículo 3.- Encargar que la Dirección de Investigación en Información y Gestión del Conocimiento, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese,

Lic. Adm. TEODORICO JIMENO RUIZ
Coordinador de Personal
Oficina de Administración

C.c.: OCT, GG, File, Arch.



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe

EL PERÚ PRIMERO